
Presidencia: Suecia

1303ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 18 de febrero de 2021 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 13.25 horas

2. Presidencia: Embajadora U. Funered

Antes de pasar al orden del día, la Presidenta recordó al Consejo Permanente las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del Consejo durante la pandemia de COVID-19.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: INFORME DEL OBSERVADOR JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LA OSCE EN DOS PUESTOS DE CONTROL RUSOS EN LA FRONTERA ENTRE RUSIA Y UCRANIA

Presidenta, Observador Jefe de la Misión de Observadores de la OSCE en dos puestos de control rusos en la frontera entre Rusia y Ucrania (PC.FR/2/21 OSCE+) (PC.FR/2/21/Add.1 OSCE+), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y San Marino) (PC.DEL/243/21), Canadá (PC.DEL/234/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/218/21), Turquía (PC.DEL/232/21 OSCE+), Reino Unido, Suiza (PC.DEL/228/21 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/226/21), Federación de Rusia (PC.DEL/223/21 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidenta

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/225/21), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/241/21), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/235/21 OSCE+), Turquía (PC.DEL/233/21 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/219/21), Suiza (PC.DEL/229/21 OSCE+)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/221/21), Ucrania, Portugal-Unión Europea, Francia (en nombre también de Alemania) (PC.DEL/224/21 OSCE+)
- c) *Agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros:* Armenia (Anexo 1) (PC.DEL/231/21/Add.1)
- d) *Preocupación continuada por la situación de los derechos humanos en Belarús:* Estados Unidos de América (PC.DEL/220/21), Suiza (PC.DEL/227/21 OSCE+), Reino Unido (en nombre también de Canadá), Portugal-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; así como de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo) (PC.DEL/242/21), Belarús (PC.DEL/222/21 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Visita de la Presidenta en Ejercicio a Georgia, 15 y 16 de febrero de 2021:* Presidenta
- b) *Primera reunión preparatoria del 29º Foro Económico y Medioambiental de la OSCE sobre “Promoción de la seguridad integral, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el área de la OSCE mediante el empoderamiento económico de la mujer”, celebrada por videoconferencia los días 15 y 16 de febrero de 2021:* Presidenta
- c) *Reunión del Comité de la Dimensión Humana, celebrada por videoconferencia el 16 de febrero de 2021:* Presidenta
- d) *Discurso de la Presidenta en Ejercicio ante la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en su período de sesiones de invierno, que se celebrará por videoconferencia del 24 al 26 de febrero de 2021:* Presidenta
- e) *Reunión entre la Presidenta en Ejercicio y la delegación del Parlamento sueco ante la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, 11 de febrero de 2021:* Presidenta

Punto 4 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Actualización sobre la situación en las estructuras ejecutivas de la OSCE en relación con la COVID-19*: Secretaria General (SEC.GAL/26/21 OSCE+)
- b) *Primera reunión preparatoria del 29º Foro Económico y Medioambiental de la OSCE sobre “Promoción de la seguridad integral, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el área de la OSCE mediante el empoderamiento económico de la mujer”, celebrada por videoconferencia los días 15 y 16 de febrero de 2021*: Secretaria General (SEC.GAL/26/21 OSCE+)
- c) *Distribución del Informe de Situación de la Estrategia de la OSCE sobre Paridad de Género durante el período comprendido entre julio de 2019 y noviembre de 2020 (SEC.GAL/25/21), 17 de febrero de 2021*: Secretaria General (SEC.GAL/26/21 OSCE+)
- d) *Publicación de anuncios sobre los puestos vacantes de Director de Administración y Finanzas (VNSMUP01161), Oficial Médico Principal (VNSMUP01162), Jefe de Presupuestos y Finanzas (VNSMUP01163), Jefe de Servicios Generales (VNSMUP01164) y Jefe de Gestión de Recursos Humanos (VNSMUP01165), todos ellos en la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, 5 de febrero de 2021*: Secretaria General (SEC.GAL/26/21 OSCE+)

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Declaración contra el uso de la detención arbitraria en las relaciones entre Estados*: Canadá (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza y Ucrania) (PC.DEL/236/21 OSCE+)
- b) *Actualización sobre la aplicación de medidas humanitarias conforme a la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020, firmada por Azerbaiyán, Armenia y la Federación de Rusia*: Azerbaiyán (PC.DEL/230/21 OSCE+), Turquía (Anexo 2), Federación de Rusia
- c) *Despedida del Representante Permanente de Turquía ante la OSCE, Embajador E. Soysal*: Presidenta, Turquía

4. Próxima sesión:

Jueves, 4 de marzo de 2021, a las 10.00 horas, por videoconferencia

1303ª sesión plenaria

Diario CP N° 1303, punto 2 c) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señora Presidenta:

Desde la última sesión del Consejo Permanente, en la que presenté la situación de los prisioneros de guerra y los rehenes civiles armenios, no ha habido ninguna evolución positiva a ese respecto. Las autoridades de Azerbaiyán, en violación de sus obligaciones y compromisos internacionales, incluidos los del derecho internacional humanitario, siguen ignorando los llamamientos de la comunidad internacional para que pongan en libertad a los prisioneros de guerra y a los rehenes civiles armenios y dejen de utilizarlos para ejercer presiones políticas. Dejo a la entera discreción de los Estados participantes la evaluación de este tipo de comportamiento por parte de Azerbaiyán.

Señora Presidenta,
Distinguidos colegas:

Como parte de un canje basado en el principio de “todos por todos”, Armenia entregó a la totalidad de los prisioneros azeríes, incluidos dos hombres condenados por asesinato en 2014 en un juicio celebrado en Artsaj con todas las garantías. Recientemente, la parte armenia devolvió también a dos militares azeríes detenidos por cruzar ilegalmente la frontera estatal de Armenia.

Habla por sí solo, a la luz de lo antedicho, el continuo incumplimiento por parte de Azerbaiyán de las disposiciones del derecho internacional humanitario, así como de la declaración de alto el fuego de 9 de noviembre en la que se establece, entre otras cosas, el canje de prisioneros de guerra, rehenes y otras personas detenidas. Además, como ya ha mencionado anteriormente esta Delegación, Azerbaiyán sigue ocultando el número exacto de prisioneros de guerra y civiles retenidos y se niega a proporcionar una lista de prisioneros y rehenes civiles al Comité Internacional de la Cruz Roja, lo que constituye una vulneración más de sus obligaciones internacionales. Entretanto, se sabe que entre las decenas de prisioneros de guerra y civiles en cautiverio también hay mujeres. Una de ellas es la Sra. Maral Najarian, armenia libanesa y madre de dos hijos, que huyó del Líbano tras la devastadora explosión en el puerto marítimo de Beirut y que ya residía en Artsaj antes del estallido de la guerra. Ella y su marido regresaron a Artsaj tras el cese de las hostilidades para recoger sus pertenencias y desde ese momento constan como desaparecidos. Tuvo que

transcurrir más de un mes desde su desaparición para que Azerbaiyán reconociera ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) que se encontraba bajo su custodia.

En sus esfuerzos por justificar la detención ilegal e inhumana de Maral Najarian, las autoridades azeríes comenzaron a falsear los hechos y a presentarla engañosamente como si fuera una “francotiradora”, tal y como se puede comprobar en numerosas publicaciones del sector azerí en las redes sociales. Independientemente de cualquier alegación hecha por las autoridades azeríes, se trata de un caso flagrante de toma de rehenes y desaparición forzada, tal y como la jurisprudencia del TEDH define estos hechos.

Señora Presidenta:

El sistema penitenciario de Azerbaiyán es conocido desde hace tiempo por las prácticas de tortura y trato cruel e inhumano a detenidos, como han confirmado varios informes internacionales, entre ellos la Declaración del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, publicada tras la conclusión de su misión en Azerbaiyán en mayo de 2016, y las observaciones finales del Comité contra la Tortura sobre el cuarto informe periódico relativo a Azerbaiyán, también de 2016.

Ni que decir tiene, dado el aterrador ambiente de odio antiarmenio que se ha sembrado y la impunidad de los crímenes cometidos contra ciudadanos armenios, que los prisioneros de guerra y rehenes civiles de Armenia en las cárceles azeríes se enfrentan a graves e inminentes amenazas, tanto para su vida como para su salud.

Hemos presentado numerosas pruebas de los tratos crueles, degradantes e inhumanos que reciben ciudadanos armenios bajo custodia azerí, incluidos los casos de ejecuciones extrajudiciales y decapitaciones. Un ejemplo de ello es el reciente caso del Sr. Arsen Gharakhanian, padre de cuatro hijos, que apareció asesinado por arma de fuego el 18 de enero en el distrito ocupado por las fuerzas azeríes de Hadrut, en Nagorno Karabaj. Como quizá recuerden, fue considerado prisionero de guerra a tenor de un vídeo publicado en las redes sociales el pasado 7 de enero. Basándose en esas pruebas, Armenia presentó una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la que se solicitaba una “medida cautelar” a fin de obtener información sobre el paradero del Sr. Gharakhanian y garantizar su seguridad. Lo que obtuvimos fue la repatriación de su cuerpo asesinado.

Quizá recuerden también que, aunque el Presidente Ilham Aliyev confirmó que había prisioneros armenios en Azerbaiyán, también afirmó que “no se les puede considerar prisioneros de guerra porque la guerra ha terminado. Son terroristas y saboteadores”. Se trata de una violación absoluta y flagrante del derecho internacional humanitario, que garantiza inequívocamente los derechos de todos los prisioneros de guerra y estipula que todos ellos deben ser puestos en libertad y regresar a sus hogares inmediatamente después del cese de las hostilidades.

Todo lo antedicho mueve a mi Delegación a instarles una vez más a usted, Señora Presidenta, y a los Estados participantes de la OSCE para que presionen a Azerbaiyán a fin de que ponga en libertad a todos los prisioneros de guerra y civiles cautivos, inmediatamente y sin condiciones previas.

Señora Presidenta:

La continua retórica de odio contra Armenia y el uso de un lenguaje despectivo, así como el discurso de odio contra los ciudadanos armenios que destilan las intervenciones oficiales en Azerbaiyán, incluso por parte de altos funcionarios de ese país, es otra cuestión que preocupa seriamente y que debe ser abordada adecuadamente por las instituciones y estructuras pertinentes de la OSCE.

Este discurso que proclama la supremacía étnica y la deshumanización del pueblo armenio no es un fenómeno nuevo, pero en el contexto de la situación actual en la región resulta absolutamente inaceptable y deplorable.

Cuando el Defensor de los Derechos Humanos de la República de Armenia abordó la cuestión relativa a las prácticas malintencionadas de esa índole, fue objeto de intimidaciones y ataques, comentarios extremadamente ofensivos, amenazas y discursos de odio difundidos en los medios de comunicación azeríes por miembros del Parlamento azerí, entre otros.

En otro movimiento que causa perplejidad, Azerbaiyán ha emitido un sello postal en el que aparece una persona de pie, sobre el mapa de la región y vestida con indumentaria de protección médica, que está “desinfectando” de virus los territorios recientemente ocupados de Artsaj en lo que, sin duda, es una clara referencia a la depuración étnica del territorio para liberarlo de armenios. Pueden ver la imagen de ese sello en sus pantallas.

Este indignante sello postal recuerda a la propaganda racista nazi, que equiparaba a los judíos con insectos. Un comportamiento impactante y deplorable como este demuestra una vez más las verdaderas intenciones de las autoridades azeríes, a saber, someter al pueblo armenio de Artsaj a una depuración étnica y borrar cualquier vestigio de su existencia en su tierra natal. Además, demuestra que las declaraciones azeríes sobre su deseo de vivir en paz y armonía y salvar las líneas divisorias de la región para lograr la prosperidad de todos no son más que un truco propagandístico diseñado para despistar a la comunidad internacional y presentar a Azerbaiyán como parte de la solución, y no como el problema en sí, lo que realmente es.

Señora Presidenta:

Los esfuerzos desesperados de Azerbaiyán por difundir información falsa e inventada sobre la situación humanitaria en los territorios recientemente ocupados de Artsaj, y sus intentos de comprometer a diversas organizaciones y estructuras internacionales, incluidas las de la OSCE, no son más que pasos premeditados para legitimar los resultados de su agresión y el uso de la fuerza contra el pueblo de Artsaj, que fueron acompañados de numerosos crímenes de guerra y de graves violaciones del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, Azerbaiyán, aduciendo falsos y politizados pretextos, impide el acceso a Artsaj a las organizaciones humanitarias internacionales que deberían acudir a la zona para evaluar la situación sobre el terreno y ayudar a los necesitados.

La situación humanitaria en la que se encuentra el pueblo de Artsaj a consecuencia de la agresión azerí es desesperada y tiene que ser abordada. Sin embargo, la cuestión humanitaria más apremiante en la actualidad, que debería resolverse de forma incondicional e inmediata, es la cuestión de la puesta en libertad y el retorno de todos los prisioneros de

guerra y civiles en cautiverio que siguen retenidos por Azerbaiyán. Hasta que eso ocurra, cualquier debate sobre la puesta en práctica de los aspectos humanitarios de la declaración de 9 de noviembre será puro cinismo.

Señora Presidenta:

La situación actual en Nagorno Karabaj es el resultado de una flagrante violación por parte de Azerbaiyán de varios de los principios básicos del Acta Final de Helsinki, a saber, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el arreglo de controversias por medios pacíficos y la igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, por no mencionar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Nadie debería hacerse ilusiones de que el resultado del uso de la fuerza, acompañado de crímenes de guerra y violaciones del derecho internacional humanitario, pueda llegar a constituir la base de un proceso de negociación encaminado a lograr una paz duradera y sostenible. La paz duradera y sostenible en la región solo podrá lograrse mediante una solución integral del conflicto de Nagorno Karabaj, en la que también deberá incluirse la determinación del estatuto de Artsaj basada en que su pueblo ejerza el derecho a la libre determinación, las garantías de un retorno seguro y digno de la población desplazada a sus hogares y la preservación del patrimonio cultural y religioso de la región.

Gracias.



1303ª sesión plenaria

Diario CP N° 1303, punto 5 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE TURQUÍA

Gracias, Señora Presidenta.

Agradecemos a nuestro distinguido colega azerí por haber facilitado al Consejo Permanente una importante actualización sobre la aplicación de diversas medidas humanitarias por parte de Azerbaiyán.

La declaración del Presidente de Azerbaiyán, el Primer Ministro de Armenia y el Presidente de la Federación de Rusia del 10 de noviembre constituyó un paso importante.

En este contexto, las fuerzas armadas azeríes siguen retirando minas y artefactos explosivos improvisados en las zonas liberadas de la ocupación.

Para apoyar al ejército azerí en su labor de remoción de minas y artefactos explosivos improvisados, se envió a Azerbaiyán a miembros del Mando de las Fuerzas Terrestres de Turquía. Estos efectivos turcos también imparten cursos de capacitación sobre remoción de minas y artefactos explosivos improvisados en Azerbaiyán. Además, en enero, el Mando de la Academia de Ingenieros y el Centro de Instrucción de Turquía en Esmirna impartió capacitación en esta materia a 23 miembros del personal de Azerbaiyán.

Nos sumamos al llamamiento de Azerbaiyán para que la OSCE y sus Estados participantes apoyen las dos declaraciones trilaterales.

Señora Presidenta:

Como hemos señalado en varias ocasiones también aquí en el Consejo Permanente, Turquía considera que el camino hacia una paz y una estabilidad duraderas puede trazarse conjuntamente. Surgirán nuevas oportunidades y toda la región se beneficiará de este proceso. Creemos sinceramente que el pueblo armenio, en última instancia, también saldrá ganando con la paz.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señora Presidenta.